



ANUNCIO

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA CON CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), ENCUADRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021, APROBADAS POR DECRETO 2024DECR001624, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2024, DE CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO , PUBLICADAS EN EL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 187, DEL 7 DE AGOSTO DE 2024

En la reunión del Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, del día 14 de marzo de 2025, adopto los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer pública la calificación provisional del proceso selectivo en el tablón de anuncios y en la web municipal, de acuerdo con las bases que rigen el procedimiento:

SEGUNDO. - Hacer pública, en el tablón de anuncios y en la web municipal, la lista de aspirantes que ha superado el proceso selectivo, de acuerdo con las bases que rigen el procedimiento:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICION				FASE CONCURSO **		TOTAL PROCESO SELECTIVO***
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL*	Valoración	TOTAL **	
***0428**	CASTILLA TRILLO	FRANCISCO JOSÉ	5,63	6,23	7,28	6,55	18,50	9,25	7,23

- * (Nota Primer ejer. x 0,25 + Nota segundo ejer. x 0,30 + Nota Tercer ejer. x 0,45)
- ** Valoración de méritos en base a 10 puntos
- *** CALIFICACIÓN DEF = (PUNTUACIÓN F.OPOSICIÓN x 7,5) /10 + (PUNTUACIÓN F.CONCURSO x 2,5)/10

TERCERO. - Conceder un plazo de **TRES (3) días hábiles** a contar a partir del día siguiente de la publicación en el tablón de anuncios y la web del Ayuntamiento para que los/as interesados/as formulen alegaciones y/o reclamaciones.

En caso de no existir alegaciones se elevará las calificaciones provisionales automáticamente a definitivas.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Concejalía de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San Fernando de Henares

El Secretario del Tribunal